

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve horas con once minutos del día martes veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate; los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio y Srta. Katiana Irene Quispe Quispe.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura a las actas de las últimas sesiones de fecha veintinueve de septiembre y veintinueve de octubre del año dos mil veintitrés; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

DESPACHO

El Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al despacho recibido:

- Solicitud del grupo de Opinión Estudiantil Somos Andina – documento en el que solicitan Opinión legal y remisión al área correspondiente. El Señor Decano indicó que es muy clara su solicitud por lo que se dará el trámite regular correspondiente a dicho documento, estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo indicado por el Señor Decano.

INFORMES

- El Señor Decano informó que con Oficio N° 674 -2023-R UAC de fecha 21 de noviembre del 2023, documento en el que la Rectora de la Universidad, comunica Oficio Circular N° 62 2023 SIHS UAC, con la finalidad de que tengan a bien disponer la suspensión de labores académicas del Mgt. Wilberth Castillo Mamani por 90 días.
- El día 28 de noviembre del presente año, la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria brindará una capacitación sobre “El Sistema de Gestión de la Calidad, Política y Objetivos de la Calidad” dirigida a Directores Académicos, Directores de Escuela, Docentes y Personal Administrativo del Facultad.
- La Coordinación del SITAP de la Facultad, tiene programado realizar una actividad el 01 de diciembre, denominada: ACCIÓN TUTORIAL EN LA ACTIVIDAD FÍSICA: MENTE SANA EN CUERPO SANO” – FITNESS – CEAC, con la participación de los estudiantes de las seis escuelas cuyo objetivo es : Promover en los estudiantes de las seis escuelas profesionales pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (Administración, Contabilidad, Economía, Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas) personal docente y administrativo; la cultura de la prevención de la salud, adquisición de una conducta física deseable y la creación de hábitos saludables.
- El 22 de noviembre del presente año se realizó el II ENCUENTRO DE LÍDERES EMPRESARIALES - CAENE, para conversar mediante un foro debate sobre la situación actual en cuanto a inversión, emprendimiento, empleabilidad, eficiencia y gasto público.
- Las Escuelas de Administración, Contabilidad y Economía el día 23 de noviembre del año en curso obtuvieron la Certificación de Reacreditación Internacional Plena otorgado por la Red Internacional de Evaluadores - RIEV y la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales recibió un año adicional advance.

- Se realizó una mesa de trabajo SUNEDU con los siguientes temas: Beneficios del registro Nacional de grados y títulos, Procedimientos y criterios para la inscripción de grados y títulos ante la SUNEDU, Modificatorias del reglamento de grados y títulos, Procedimientos para solicitar el registro de autoridades, Modificatorias al reglamento del registro nacional de trabajos de investigación (RENATI), Nueva oferta académica, Reconocimientos de grados y títulos del extranjero e Inconsistencias en el registro nacional de grados y títulos
- La Escuela Profesional de Finanzas realizó una capacitación en "INSERCIÓN Y EMPLEABILIDAD LABORAL" el día 17 de noviembre, con el fin de brindar estrategias prácticas para mejorar las oportunidades de empleo, cubriendo temas como currículum, entrevistas y desarrollo de habilidades blandas.
- Finalmente se informó que en los actos académicos de Sustentación de Tesis de forma virtual se debe guardar la confidencialidad necesaria al momento de calificar, a ello el Mgt. José Luis Gonzales Zarate indicó que es necesario hacer recordar a los docentes de la Sede Central y de Filiales sobre la confidencialidad que se tiene que tener en las sustentaciones de tesis, así como la formalidad con la que se debe atender dichos actos académicos.

PEDIDOS

- El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena solicitó que el punto número 01 del Orden del Día: Designación de Director Encargado de la Escuela Profesional de Finanzas (Con cargo a dar cuenta), sea tratado exclusivamente en una sesión extraordinaria, en vista que es un tema controversial, sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que se acaba de firmar el acta en el que la mayoría de este Consejo de Facultad aprobó la transferencia de la adscripción de la Escuela Profesional de Finanzas del Departamento Académico de Administración al Departamento Académico de Economía, por lo que no cree que sea un tema controversial; el Señor Decano indicó que las circunstancias del momento apremian y que una suspensión traería más problemas en la distribución de la carga académica.

Sobre el tema, la Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre indicó que es un documento con cargo a dar cuenta, es decir que ya fue ejecutado, sobre el tema el Señor Decano aclaró que es una atribución que le concierne al Señor Decano de acuerdo al Art. 41° inc. d) del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco e indicó que respeta la petición del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, pero no la comparte porque estaría yendo en contra de sus facultades.

A lo que el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, solicitó que conste en actas que la Resolución N.º 155-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 26 de octubre de 2023, es ilegal, porque transferir la adscripción de una Escuela Profesional no es la competencia ni de la Decanatura, ni de Consejo Universitario si no de la Asamblea Universitaria, lo que no se ha hecho, conforme al Estatuto de nuestra Universidad y la Ley Universitaria, por lo que dicha resolución es nula e ilegal, de ahí que la designación del Director encargado de la Escuela de Finanzas, es también ilegal, desde su punto de vista, así mismo también al hacer el análisis de dicha resolución encuentra que no habido ninguna petición por escrito de nadie para que la Escuela Profesional de Finanzas pase al Departamento Académico de Economía, si existe una petición de los estudiantes que se traslade la malla curricular de Finanzas al Departamento Académico de Economía, mas no dice de la Escuela de Finanzas, lo que no se ha hecho; por otra parte hasta la fecha se ha solicitado documentos como: estructura de costos donde se determinen que la Escuela Profesional de Finanzas es deficitaria, pero no hay documento alguno en la que se haya analizado la gran similitud entre las asignaturas, nosotros particularmente hicieron la similitud, cuatro asignaturas tienen similitud con Economía y once asignaturas de Administración tiene similitud con Finanzas, así mismo documentos en los que se demuestre que el contenido silábico de las asignaturas de la Escuela Profesional de Finanzas se encuentra alejado del Departamento Académico de Administración y si muy próximo al de Economía, entonces ese documento, ese análisis donde lo hicieron, quien lo realizó y solicitó que se nos alcance ese documento para poder analizarlo, una copia del análisis del estudio o algún otro documento en que se sustente los posibles impactos en los estudiantes, del personal docente, administrativo y comunidad universitaria, en general que hayan fundamentado la Resolución N.º 155-2023-CF/FCEAC-UAC.

Sobre el tema el Señor Decano indicó que hasta el día de hoy no ha recibido la visita formal de ningún Director de Departamento, ni de Escuela para tratar el tema de la Escuela Profesional de Finanzas, es más sabe el señor Decano que existen documentos en los cuales solicitan la nulidad de lo acordado en el Consejo de Facultad, pero que no han ingresado a

este despacho, es más en la discusión del POI tuvo la intervención el Director del Departamento Académico de Administración, que siempre son impertinentes, indicando que al decir sin mi consulta han tomado la decisión de transferir la adherencia de Finanzas a Economía, a lo que el Señor Decano tomó dicho comentario con la mayor calma posible, es decir el Decano es una figura decorativa, se tiene que saltar con garrocha para tomar acciones de carácter legal con firma de abogado, donde el Director de la Escuela Profesional de Administración que dicho sea de paso es mi personal de confianza de acuerdo a mis atribuciones, firma la nulidad de lo que esta haciendo su Consejo de Facultad, por lo que se debe respetar instancias y si administrar horizontalmente nuestra Facultad es un problema, por lo que espera que cambien sus actitudes que no llevan a ninguna parte, que vuelva a conversar con su Decano, las puertas están abiertas, así mismo se dieron respuesta a los petitorios que realizó el Director de Departamento e impetrio a deponer actitudes que no llevan a nada positivo ni nada bueno en nuestra Facultad y bienvenido las propuestas que sea en beneficio de nuestra Facultad.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, intervino mencionando que no le gusta faltar el respeto e indico que, al analizar los documentos, no esta correcto el camino por donde se esta yendo y que se corrija el camino que debe tomar la Escuela Profesional de Finanzas para llegar a su futuro.

Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora mencionó que se pide nulidad cuando no se ha agotado el proceso administrativo, es decir se dirigieron a la Rectora y a otros organismos de nuestra Universidad, haciendo un tramite como ya lo mencionó Usted Señor Decano, sin hacer ninguna consulta, ni explicación del porque se ha tomado la decisión de transferir la adscripción de la Escuela Profesional de Finanzas a Economía, por lo que podríamos decir que también es nulo lo solicitado, así mismo mencionó que se han imbuido de conocimiento con la SUNEDU, donde el termino adscripción significa ubicar a una unidad administrativa dentro de otra de mayor jerarquía, buscando la racionalización de la carga docente de las Escuelas de Economía y Finanzas en el Departamento Académico de Economía, las potestades las tiene el Decano sin necesidad de ir hasta la Asamblea Universitaria, ya que aquí no se va a cambiar leyes, normas o el Estatuto, es por esta razón que la SUNEDU ha dado ese concepto de adscribir para darle flexibilidad a la administración académica.

Siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, solicitó permiso para retirarse ya que tiene una cita médica programada en ESSALUD, a lo que el Señor Decano accedió a otorgarle el permiso correspondiente.

La Srta. Katiana Irene Quispe Quispe, solicita que conste en actas que no esta de acuerdo con la transferencia de la Escuela Profesional de Finanzas al Departamento Académico de Economía, por que no le corresponde al Consejo de Facultad usurpando las funciones de Asamblea Universitaria, tampoco le corresponde al Consejo Universitario, quien tiene que resolver, siendo esta una atribución de Asamblea Universitaria de acuerdo al Estatuto y a la Ley Universitaria, además aquí se aprobó algo que nunca se ha pedido, ya que la petición fue Transferencia de la Carga Académica, no indica de la Escuela Profesional.

El Señor Decano sugirió a la representante estudiantil realizar sus averiguaciones para tener una opinión propia, debió consultar, informarse, el Consejo de Facultad busca soluciones para cada una de las escuelas profesionales, busca trabajar en equipo, resolver problemas de nuestra Facultad y no realizar comentarios que perjudican la gestión de este Decanato, por otro lado firman un documento en contra y no se han acercado para decir algo, sabemos que los cambios de directores fue por que cada uno de ellos buscó mejores beneficios e intereses personales, y reconoció que el Dr. Canahuire estaba logrando hacer crecer Finanzas, pero decidió irse al Vicerrectorado de Investigación.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre indicó que es necesario entender que las tres somos representantes estudiantiles, se respeta que haya posiciones en contra, no siempre estamos de acuerdo respecto a un tema, pero si es necesario comprender nuestra posición como representantes de los estudiantes y saber que es lo mejor para nuestros compañeros de cada una de las escuelas profesionales.

El Mgt. José Luis Gonzales Zarate se ratificó en trabajar en función de los intereses de la Facultad y de los estudiantes buscando mejorar y buscar soluciones.

Finalmente, el Señor Decano, mencionó que no se puede postergar el punto solicitado por el Dr. Vega Centeno, ya que estamos a portas de distribuir la carga académica, por lo que perjudicaríamos a la Escuela Profesional de Finanzas y por ende a sus estudiantes.

- La Srta. Katiana Irene Quispe Quispe realizó los siguientes pedidos:

1.- Arreglar los proyectores o que se realicen mantenimiento, a lo que el Señor Decano indicó que el Vicerrectorado Administrativo se comprometió para el próximo semestre académico implementar con nuevos monitores.

2.- Implementación de tachos de basura en los salones ya que fueron retirados, a lo que el Señor Decano indicó que pondrá de conocimiento al área correspondiente sobre su solicitud y el Mgt. Fernando Philco Prado mencionó que actualmente se ha implementado un proyecto de Educación en Reciclado el cual fue organizado por DIRSEU.

3.- Mejorar la calidad de WIFI, respecto a lo solicitado el Mgt. Fernando Philco Prado indicó que cada año se realiza el contrato de redes de comunicación, por lo que se contratará un nuevo servicio para mejorar lo solicitado.

4.- Implementación de plantas "cinta" en el quinto y cuarto piso del pabellón de la Facultad los cuales ayudan a reducir el calor, el Señor Decano indicó que solicitará al área correspondiente.

5.- Solicitó cambiar la biblioteca virtual actual por otro proveedor de servicio como es Scribd, ya que tiene mejor material para los estudiantes, el Señor Decano indicó que solicitará al área correspondiente

- El Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad regularizar la autorización al Decano quien preside el Consejo de Facultad la emisión de Resoluciones de Consejo de Facultad aprobando los Expedientes de grados académicos, títulos profesionales y de segunda especialidad con cargo a dar cuenta, todo ello a petición del Vicerrectorado Académico. A lo que pleno del Consejo de Facultad autorizó lo solicitado por el Señor Decano.

- El Señor Decano solicitó que se emita una carta de felicitación y reconocimiento a las escuelas profesionales que recibieron su Acreditación Plena y la de año Plus, el cual hará llegar en el almuerzo que se organizará por fin de año. A lo que pleno del Consejo de Facultad autorizó lo solicitado por el Señor Decano

- El Señor Decano solicitó que se conforme una Comisión a doc para las fiestas de fin de año, con la finalidad de confraternizar y que los miembros de dicha comisión sean los miembros del Consejo de Facultad y que este presidida por el Mgt. José Luis Gonzales Zarate en calidad de presidente de la Comisión permanente de Responsabilidad Social de la Facultad, a lo que el pleno del Consejo de Facultad aprobó dicha propuesta.

ORDEN DEL DÍA

1.- DESIGNACIÓN DE DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 5393-2023/FCEAC- UAC de fecha 07 de noviembre del 2023 emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **DESIGNAR** en el Cargo de Director Encargado de la **Escuela Profesional de Finanzas**, al **Dr. Justo Pastor Castro Jiménez**, docente contratado a Tiempo Completo del Departamento Académico de Economía, a partir del 08 de noviembre de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-II.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** al Director, designado, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Resolución que se emitió de acuerdo a las atribuciones señaladas para el Decano de la Facultad Art. 41° inc. d) del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, en el que se establece "Designar a los Directores de Escuelas Profesionales, Coordinador de la Unidad de Segunda Especialidad, Coordinadores de Programas de Segunda Especialidad Profesional,

Coordinadores de las Unidades de Posgrado, Coordinadores de internado, Director del Instituto de Investigación, y Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social”, novena Disposición Transitoria del Estatuto, en el que se establece, “Ante la imposibilidad de disponer el número suficiente de docentes ordinarios para las diferentes actividades académicas y administrativas de la Universidad, en aplicación del Art. 122° de la Ley 30220 los docentes contratados pueden asumir en calidad de encargados, los cargos administrativos de: Director de Escuela Profesional, ... , con la finalidad de posibilitar la continuidad y funcionamiento de la marcha académica y administrativas de la Universidad, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Ley Universitaria” y a razón de la ratificación de la transferencia de adscripción de la Escuela Profesional de Finanzas del Departamento Académico de Administración al Departamento Académico de Economía según Resolución N°458-CU-2023-UAC;

El Señor Decano indicó que viendo las circunstancias que están atravesando dicha escuela le dará todo el apoyo al Director de la Escuela Profesional de Finanzas para que pueda incrementar la cantidad de estudiantes en dicha escuela.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, aclaró que la Escuela Profesional de Finanzas se encuentra adscrito al Departamento Académico de Economía, el proceso de contrata en el Departamento Académico de Economía se está ratificando a todos los docentes y se invitará a los docentes de Finanzas y acogerá a los docentes de Administración como docentes de servicio; ya que veintidós asignaturas pertenecen a economía y no ocho como lo indicaban.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, indicó que por este motivo que se va a consultar al área legal para que no haya problemas, respecto a la norma, ya que no existe una normativa donde indique que solamente se convoque a solo docentes del departamento en específico.

El Mgt. Fernando Philco Prado, opinó que mientras se debe regirse de acuerdo al plan de estudios, este es el modelo con el cual ha sido aprobado y se debe solicitar docentes de servicio a los departamentos correspondientes, mientras se encuentre vigente el plan de estudios.

Por lo que el Señor Decano de acuerdo las atribuciones conferidas en el Estatuto Universitario, determinó designar en el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Finanzas, al Dr. Justo Pastor Castro Jiménez, docente contratado a Tiempo Completo del Departamento Académico de Economía, a partir del 08 de noviembre de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-II.

2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 5674-2023-FCEAC-UAC.** de fecha 21 de noviembre de 2023, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la **Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Resolución que fue producto del Oficio N° 0311-2023-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, solicitó aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales Semestre Académico 2023-II y habiéndose realizado la revisión y otorgándole el visto bueno al PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II, con Oficio N° 672-2023/DCAAU-UAC de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, solicitó se eleve a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para su aprobación por Consejo de Facultad a través de la Resolución correspondiente.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la Escuela Profesional de

Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 5675-2023-FCEAC-UAC.** de fecha 21 de noviembre de 2023, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la **Escuela Profesional de Administración** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Resolución que fue producto de la Carta N° 379-2023-DEPAD-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, solicitó aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración del Semestre Académico 2023-II y habiéndose realizado la revisión y otorgándole el visto bueno al PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II, por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con Oficio N° 676-2023/DCAAU-UAC, solicitó se eleve a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para su aprobación por Consejo de Facultad a través de la Resolución correspondiente.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 5743-2023-FCEAC-UAC.** de fecha 22 de noviembre de 2023, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la **Escuela Profesional de Contabilidad** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Resolución que fue producto del Oficio N° 252-2023/DEPC-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicitó aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Contabilidad del Semestre Académico 2023-II y habiéndose realizado la revisión y otorgándole el visto bueno al PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II, por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con Oficio N° 678-2023/DCAAU-UAC, solicitó se eleve a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para su aprobación por Consejo de Facultad a través de la Resolución correspondiente.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2024-2029 PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA (RIEV) (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 5745-2023-FCEAC-UAC de fecha 22 de noviembre del 2023 emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Mejora de la **Escuela Profesional de Contabilidad** de los periodos: 2024-2029 Proceso de Reacreditación Internacional Plena (RIEV).

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Resolución que fue producto del Oficio N° 0254-2023/DEPC-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicita aprobación del Plan de Mejora de la Escuela Profesional de Contabilidad de los periodos: 2024-2029 Proceso de Reacreditación Internacional Plena (RIEV), conteniendo: Plan de Mejora – Proceso de Reacreditación Plena (RIEV) y habiéndose realizado la revisión y otorgándole el visto bueno al PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LOS PERIODOS:2024-2029 por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con Oficio N° 816-2023/DCAAU-UAC, solicitó se eleve a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para su aprobación por Consejo de Facultad y posterior ratificación por Consejo Universitario.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Mejora de la Escuela Profesional de Contabilidad de los periodos: 2024-2029 Proceso de Reacreditación Internacional Plena (RIEV).

4.- APROBACIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS PARA CONTRATA DE DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MEDIANTE MODALIDAD DE INVITACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 5610-2023-FCEAC-UAC.** de fecha 15 de noviembre de 2023, en el que se: **RESUELVE.**

PRIMERO. - **NOMBRAR** la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes Semestre Académico 2024-I, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Administración.

COMISION EVALUADORA PARA CONTRATA DE DOCENTES

01	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez	D.DAD	Presidente
02	Dr. José Humberto Vega Centeno Villena	D.E.P. ADM	Integrante
03	Dr. José Francisco Arroyo Polanco	Docente Principal	Integrante

SEGUNDO. - **RECOMENDAR** al Presidente de la comisión nombrada, tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución,

TERCERO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

Resolución que fue producto del Oficio N°145-2023-DDAD-FCEAC-UAC, donde el Director del Departamento Académico de Administración, eleva Acta de Junta de docentes – Sesión Extraordinaria realizada el día 10 de noviembre del presente año, de los miembros integrantes para la Comisión de Contrata Evaluación de docentes mediante modalidad de invitación para el Semestre Académico 2014-I del Departamento Académico de Administración.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes Semestre Académico 2024-I, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Administración.

- **Resolución N° 5611-2023-FCEAC-UAC.** de fecha 15 de noviembre de 2023, en el que se: **RESUELVE.**

PRIMERO. - **NOMBRAR** la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes Semestre Académico 2024-I, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Contabilidad.

COMISION EVALUADORA PARA CONTRATA DE DOCENTES

01	MG.CPC. Walter Vicente Palomino Oquendo	D.DACA	Presidente
02	Dra. Nery Porcel Guzmán	D.E.P. CA	Integrante
03	Dr. Víctor Raúl Acuña Loayza	Docente Principal	Integrante

SEGUNDO. - **RECOMENDAR** al Presidente de la comisión nombrada, tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución,

TERCERO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

Resolución que fue producto del Oficio N°165-2023-DACA-FCEAC-UAC, en el que el Director del Departamento Académico de Contabilidad, alcanza propuesta por la junta de docentes la lista que

conformara la Comisión de calificación de expedientes, para la contrata de Docentes mediante modalidad de invitación para el Semestre Académico 2014-I.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes Semestre Académico 2024-I, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Contabilidad.

- **Resolución N° 5612-2023-FCEAC-UAC.** de fecha 15 de noviembre de 2023, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **NOMBRAR** la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes Semestre Académico 2024-I, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Economía.

COMISION EVALUADORA PARA CONTRATA DE DOCENTES

01	MG. Ignacio Ramiro Flórez Lucana	D.DEC	Presidente
02	Dr. Carlos Axel Serna Góngora	D.E.P. EC	Integrante
03	Mg. Wilberth Castillo Mamani	Docente Asociado	Integrante

SEGUNDO. - **RECOMENDAR** al Presidente de la comisión nombrada, tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución,

TERCERO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

Resolución que fue producto del Oficio N° 132-2023-DAEC/FCEAC-UAC, donde el Director del Departamento Académico de Economía, comunica Acuerdo de Junta de Docentes – Sesión Extraordinaria del Departamento Académico de Economía, para elegir al docente Ordinariado que integrará la Comisión de Evaluación para Contrata de Docentes en el Semestre Académico 2024-I, mediante modalidad de Invitación, para cubrir la plana docente de acuerdo con los requerimientos de la Escuela Profesional de Economía y de la Escuela Profesional de Finanzas, esta última que ha sido adscrita al Departamento Académico de Economía.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes Semestre Académico 2024-I, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Economía.

- **Resolución N° 5754-2023-FCEAC-UAC.** de fecha 23 de noviembre de 2023, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **MODIFICAR** parte de la Resolución N.° 5612-2023-FCEAC-UAC, de fecha 15 de noviembre de 2023, en lo referente al Docente Integrante de la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes – mediante modalidad de Invitación Mgt. Econ. Castillo Mamani Wilberth, quien será sustituido por el Dr. Tito Livio Paredes Gordon, por las razones expuestas en el considerando, quedando subsistente en todos sus extremos.

SEGUNDO. - **NOMBRAR** la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes Semestre Académico 2024-I, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Economía el cual estará constituido de la siguiente forma.

COMISION EVALUADORA PARA CONTRATA DE DOCENTES

01	MG. Ignacio Ramiro Flórez Lucana	D.DEC	Presidente
02	Dr. Carlos Axel Serna Góngora	D.E.P. EC	Integrante
03	Dr. Tito Livio Paredes Gordon	Docente Principal	Integrante

TERCERO. - **RECOMENDAR** al Presidente de la comisión nombrada, tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

Resolución que fue producto del Oficio N° 144-2023-DAEC/FCEAC-UAC, donde el Director del Departamento Académico de Economía, comunica Acuerdo de Junta de Docentes – Sesión Extraordinaria del Departamento Académico de Economía, para elegir al nuevo miembro que reemplazará al Mgt. Econ. Castillo Mamani Wilberth, por impedimento de ejercer actividades académicas según OFICIO N° 675 -2023-R UAC de fecha 21 de noviembre del 2023, en la Comisión de Evaluación para Contrata de Docentes en el Semestre Académico 2024-I, mediante modalidad de Invitación, para cubrir la plana docente de acuerdo con los requerimientos de la Escuela Profesional de Economía y de la Escuela Profesional de Finanzas, esta última que ha sido adscrita al Departamento Académico de Economía.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la modificación de la Resolución N.° 5612-2023-FCEAC-UAC, de fecha 15 de noviembre de 2023, en lo referente al Docente Integrante de la Comisión Evaluadora para Contrata de docentes – mediante modalidad de Invitación Mgt. Econ. Castillo Mamani Wilberth, quien será sustituido por el Dr. Tito Livio Paredes Gordon.

5.- INCLUSIÓN DE PAR EVALUADOR EXTERNO EN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 0137-2023-DAEC/FCEAC-UAC, documento en el que el Director del Departamento Académico de Economía, solicita inclusión en la Resolución N.° 122-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 02 de junio de 2023, de Par Evaluador Externo en el Comité Editorial de la Revista Científica de la Escuela Profesional de Economía, poniendo de conocimiento que por decisión del comité editorial y para cumplir los plazos establecidos se ha visto por conveniente solicitar la inclusión del Lic. Econ. Pablo Augusto Lavado Padilla Vicedecano de Economía del Departamento Académico de Economía de la Universidad del Pacífico para su correspondiente aprobación por el Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la inclusión de Par Evaluador Externo en el Comité Editorial de la Revista Científica de la Escuela Profesional de Economía Lic. Econ. Pablo Augusto Lavado Padilla Vicedecano de Economía del Departamento Académico de Economía de la Universidad del Pacífico.

6.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- PILLCO DORADO LISETH
- TRUJILLO DURAN HERCILIA
- AMANCA GUTIERREZ DAVID POLI
- CHALLCO QUISPE ROYDHIÑO
- GUZMAN MONARGA NAOMY MARGOTH
- RAMOS PUMA DEIVIS
- RIVERA HUILLCA MAYARA ROCIO
- MAMANI CCORAHUA CARMEN ROSA
- ROZAS ROJAS RODRIGO
- CARRILLO CJUNO ELVIS
- MERMA SUAREZ MANUEL ENRIQUE
- BEJAR VERA MILENA
- FLOREZ PACHECO MELISSA FERNANDA
- CARRILLO RODRIGUEZ JOE FABRICIO
- CARRILLO RODRIGUEZ TANIA SAMANTHA
- MAYHUIRE VILLEGAS ELIAN ANTHONY
- TINOCO FERNANDEZ ALINE HARUMI
- COAQUIRA IQUIAPAZA NEYTAN LUIS
- SALAZAR VILLENA FRANK DIEGO
- GOMEZ BUSTAMANTE LUIS FRANCISCO
- HUAMAN DIAZ YOVANNA
- ALARCON TAIPE CHRISTIAN
- ALARCON JARA ROSMERYAREDES
- WILSON MORANTE MARIELA
- CAHUANA SUMIRE SONIA
- CHOQUEPUMA RIOS VERONICA
- ARIAS VIVANCOS EDWIN
- TUPA TUPA DAYANNA MILAGROS
- CRUZ MAMANI ERIKA
- ARAOZ CARPIO FLOR CH'ASKA
- CAHUANA HUANCA YESSICA
- LLERENA MONTEAGUDO JHON CLINTON
- FARFAN GONZALES GREIS CECYBELL
- TAPIA CARRION YOSLITH MILAGROS
- HUARCA VARGAS ROSMERY LEANDRA
- HERRERA YANA SHANOON STEYSI
- TICA VERA JHON ELDOX

- SANCHEZ HANCCO JOSE CARLOS
- INCA QQUECCAÑO YISENEA
- VARGAS CCOPA CRISTHIAN JULINNO
- GASPAR CACERES LILIAN ARACELY

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

- MORALES HORQQUE SHAILA MERY
- HUANCAHUIRE VELASQUEZ DIANA OFELIA
- SEQUEIROS PILLCO MARIA ISABEL
- ARANA MEDINA JHOSSSELIN MARTHA
- ZAAVEDRA SUCNIER SELESTE RUTH
- ALARCON SONCCO SONIA
- MUÑIZ PEREZ CRISTOFER
- MAMANI TTITO CARMEN LUS
- BARAZORDA RIVERA LISEYDA
- SOTO SANTOS SERGIO ANDREE
- TTITO SIVINCHA KINBERLY MARLEY
- FLOREZ GONGORA NOELY
- ASTETE REYES DAHIK JHORDANO
- GARRIDO CONDORI ANNY MARGARETH
- DURAN AYMA CINTIA VIRGINIA
- SONCCO QUISPE RONALD
- ILLA MOLINA BETHY IRENE
- ROMERO BORDA MIGUEL ANGEL
- VELASQUEZ PUMA JHON ALEXANDER
- FIGUEROA SALAZAR JOSUE ROBERT
- SARA VILCA DAVID
- MENDOZA SURCO YAJAIDA
- ZAPATA GONZALES ALVARO
- OROSCO CASA VILMA
- PARHUAYO PUMA FLOR MARIA
- EGUIA UGARTE BRIGUITH MILAGROS
- CHAVEZ CALLER SONIA
- URETA PUMA RAUL ROGELIO
- LUNA VILLAFUERTE JOSE MANUEL
- CAYRA ZANABRIA ALEXANDRA BRIGITTE
- CASAPINO GONZALES JOYCE VALERY
- SALLO SOTO RUTH KATIA
- HUISA MAMANI STENDELL EVARISTO
- QUISPE HUAMANI YADIRA ISABEL
- TUNQUI CHOQUE INGRID DIANA
- PERALTA BACA JULIO GREYFORT
- APARICIO SORIA FATIMA MARITA
- VALER NOA MARY CRUZ
- MAMANI QUISPE NOEMI
- UGARTE HUAMAN ARLIN KIMBERLY
- JOVE FERNANDEZ NANCY
- ZAPATA OLIVERA DANIELA ALEXANDRA
- AUCCA VERGARA CESAR ALEJANDRO
- CALDERON ORE KATHERINE YESENIA
- VIZA CONDORI ROXANA
- PALOMINO ARAPA JOHANNA ROSSMERY
- HUAMAN HUACAC RUTH CARINA
- ARPITA COLQUE NICOLE GIOVANNA
- LONCONE CHAVEZ LUCY KATERINE
- ARANIBAR CONDORI ERIKA
- GUTIERREZ PALOMINO NOEMI LUZ
- DIAZ HUAMANÑAHUI ALESSANDRA
- OROS UGARTE ARELIS
- CONDORI OLIVERA CARMEN LUCERO

- QUINTANILLA QUISPE RUTH FANNY
- CHOQQUE HUILLCA SARA
- CORRALES HUAMANI JULISSA DEL CARMEN
- CCUMO BALTA ADA FARIVE
- BUENO QUIÑONES CESAR JEAN PIERRE
- ALOSILLA BASURCO JOSE MANUEL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- ORTIZ DE ORUE OVALLE ROXY EVELYN
- PAMPA LOPE KEVIN ALEXANDER
- ROJAS CONDORHUAMAN VANESSA
- PAUCAR RAMIREZ THALIA NAYRUTH
- TAIBE CAYO CRHISTIAN JHON
- JURO PACHECO ERWIN JESUS
- QUISPE FLORES MARY CLARET
- AYMA CHICHI EDUARDO
- DEZA ROCA RELY ALDAIR
- DURAND ZEA PAOLA LUCIA
- SILVA PALOMINO ARIADNA
- NUÑEZ ROMAN BRANDOM
- ARENAS VILLASANTE ERICK FRANCISCO
- VARGAS ZUÑIGA JUSEPH
- DELGADO QUISPE LUCIA VALERIA
- BELLOTA GONZALES KAREN VERONICA
- QUISPE YUPANQUI YULIZA LISBETH
- MEJIA SALDIVAR MARCO ANTONIO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- TITTO HURTADO JUAN FRANCISCO
- MELLADO CUEVA KIARA JHUESMAR
- BAEZ MIRANO CARMEN XIMENA
- CASTILLOAMPUERO SHIANON SOFIA
- HUALLPAYUNCA AYRAMPO FLOR PAMELA
- BELLOTA CHIRINOS ALEX
- MUÑOZ ARAGON KARLOS POMPEO
- VARGAS SOTO AYRTON JUNNIOR
- CASTRO ARNADO RAMIRO MOISES

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- BUSTAMANTE ROZAS JOSHELYN VANELLI
- YANAYACO SEQUEIROS SANDRA NATALIE
- CRUCINTA ARAGON ITALO ANDRE
- CACERES BACA JOSUE RODRIGO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- MENDOZA SALAS LIZ DAYANA
- YABAR CONDORI ADRIANA
- GAONA MORENO LITH GABRIELA
- VARGAS VARGAS VANESA MAJUMY
- SICCOS QUISPE ALEXANDRA ARACELY
- SALVADOR ACHAHUANCO JOSEPH ALFIERI
- ROJAS CCORIMANYA AXEL
- PAUCCAR HANCCO PAOLO SANTIAGO
- PUELLES SALAS MARILIMNY
- MOSTAJO VALENCIA BETTY LUISA
- SEGURA GAMARRA MELISSA ADELY
- LOPEZ QUINTO MARLIN NATHALY
- ROJAS ZANABRIA MANUEL VALERIANO
- FRISANCHO VILLENA ERICK AYRTON
- VALDIVIA TAPIA FARIDE KENYA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- BELLIDO LUPINTA LIZ PAMELA
- ARELLANO ZAMORA YASON
- VELILLE OVIEDO DELMIRO
- OQUENDO LUNA KRIS SOLELVI
- HUAPAYA ROJAS JUAN CARLOS
- OLIVAREZ AMESQUITA ANNIKA PRISKHA
- MENDIVIL CLAROS KIARA MILENA
- PAREJA ARROYO ALEJANDRA VIRGINIA
- RAMIREZ ALEJOS PAOLA ANGELA
- CHINCHAYO BOMBILLA ADRELI BRIGITTE
- LUNA DELGADO VERA ROSALINDA EVANGELINA
- ZAVALAGA ZARATE CARLOS ADAN

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- ANCCO PUELLES ANA LUCERO
- TTITO JIMENEZ JIM GUIBERTH
- QUISPE CONDORI DIEGO ARTEMIO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING

- CEVALLOS MORA OSMAR THEO
- ALVAREZ ALMORA WENDY VANESSA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

- SULLCA CCONISLLA MARIBEL
- PUMAYALI ALLER MIGUEL FERNANDO
- CONCHA CARDENAS WILIAN
- LAYME SICCUY ERIKA
- TUPAHUACAYLLO CHAMORRO ELIANA
- MORMONTOY ESPINOZA CLAUDIA FERNANDA
- HUAMAN QUISPE AMALIA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

- ALCAZAR HOLGUIN LISETH DIANA
- MADRID OCHOA VICTOR HUGO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FINANZAS

- ARIZA HERRERA LINDA ESTRELLA DE PAZ
- ESTRADA HILARES ANDRE

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

  






